

Melilla, expido la presente en Melilla a 20 de Enero de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 428/02

EDICTO

243.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 428/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla, a 5 de Diciembre de 2002.

D. Luis Miguel Alvarez López, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Melilla, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa Juicio de Faltas 428/02, seguida por una falta de artículo 636 del Código Penal contra el orden público contra Errafa Jaouane, nacido en Nador (Marruecos), el día 6 de octubre de 1966, con TIM n.º OA 35601 y domicilio en Nador, habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que condeno a Errafa Jaouane como autor de una falta de conducción sin seguro prevista y penada en el artículo 636 del Código Penal, a la pena de UN MES, con arresto sustitutorio en caso de impago, con una cuota diaria de CUATRO euros, así como a las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este juzgado para su resolución por la Il.ª Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Errafa Jaouane, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 20 de Enero de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4

JUICIO DE FALTAS 26/03

EDICTO

244.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 4 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas 26/03 se ha acordado citar a D. Mohamed Sajid, con pasaporte marroquí n.º K930985 y carta de identidad marroquí n.º S88158, nacido el 20-10-1956, en B. Bouyafrour, hijo de Dris y Mamat, con último domicilio conocido en C/. Madrid-Bloque Goya viviendas Rusadir N.º 9 de Melilla. Para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 11 de Febrero a las 11'05 horas de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente varerse en juicio. Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a MOHAMED SAJID, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 5 de Febrero de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 25/03

EDICTO

245.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 4 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas 25/03 se ha acordado citar a D. Marzok Manzor Hader, nacido en Melilla el 23-4-1962, hijo de Manzor y Fadma, titular del D.N.I. N.º 45.278.070-V, con último domicilio conocido en C/. Doctor Rodríguez Portillo N.º 15-05, de Melilla. Para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 11 de Febrero a las 11'00 horas de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio. Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Marzok Mansor Hader, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 4 de Febrero de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.